

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32571 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 1494/13, con NIG 4109142M20130004077 por auto de fecha 10 de julio de 2019 se ha concluido el concurso de acreedores de Máximo Pesquero Escudero con dni: 51438016B y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Sevilla, 17 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A190042697-1